



En la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 50, literal "M" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que se debe elaborar un índice de la información clasificada como reservada.
- III. Que, en relación al marco aplicable a este Instituto aún no cuenta con dicho Índice de Información Reservada correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023; dicho documento se encuentra en proceso de consolidación y será publicado a la brevedad posible en el Portal de Transparencia Institucional. **De conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA del periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023;** a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.


Lic. Oscar Leonel Alfaro



Oficial de Información Interino
Instituto Crecer Juntos

